

Concepción, 13 de mayo de 2021.

Referencia: ACUERDO N° 1: COMISION DE FISCALIZACION.

CERTIFICADO N°6422/o9

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N° 09

Fecha : 12 de mayo de 2021.

Lugar : Forma remota.

✓ **Así acordó: La Comisión de Fiscalización:**

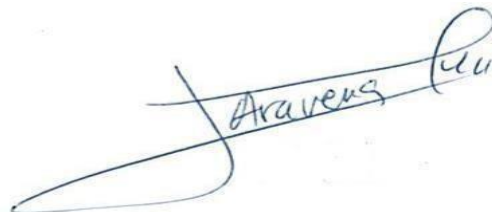
1. **Oficiar al Intendente para invitarlo a una sesión ordinaria del Consejo Regional, para que informe respecto de la situación financiera del Gobierno Regional, en especial del pilar social del plan COVID 19, en cuanto a la entrega de alimentos.**

Esto haciendo uso de la facultad fiscalizadora del artículo 10 n° 4 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Regional del Biobío.

⇒ **Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 20 votos a favor y 1 abstención.**

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



**IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**

